

ACTA 1

En Pamplona, siendo las 09:00 h del día 03 de julio de 2026, se reúnen en el despacho de la Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de suministro de pequeño electrodoméstico, batería de cocina, utillaje y herramientas de cocina, así como el menaje y material de servicio sala con destino al CIP “ETI San Juan” de Tudela, autorizada mediante Resolución 215EE/2026, de 16 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 18 de junio de 2026. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 69.272,50 euros, I.V.A. incluido (57.250,00 euros, IVA excluido).

El pliego regulador de esta contratación establece en el apartado 9. Mesa de Contratación, lo siguiente: “Una vez aprobado este expediente de contratación se procederá por el órgano de contratación a la designación e identificación de cada uno de los miembros asignados a la constitución de la Mesa de Contratación.”

Por Resolución 215EE/2026, de 16 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional, se designan como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidenta:

Doña Sonia García Cifuentes, Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional

Suplente: Doña Paula Remirez Ruiz, Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional.

Vocales:

Secretaria: Doña Ana Sainz de los Terreros Errea, Letrada de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Suplente: Nerea Eneriz Sánchez. Jefa de la Sección de Asistencia Técnica-Jurídica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Interventora: Doña Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada en el Departamento de Educación.

Suplente: Un/a técnico del Servicio de Intervención General, que legalmente la sustituya.

Don Diego Huarte Mateo, Jefe de Sección de Formación Profesional Continua y Empresas.

Suplente: Jesús María Arbea Polite. Jefe de Sección de Transformación de la Formación Profesional

Begoña Virginia Guillén Ardanaz. Jefa de Negociado de Equipamiento e Instalaciones de la Formación Profesional.

Suplente: Iñigo Lerga Ayape. Jefe de Negociado de Desarrollo de Enseñanzas Profesionales.

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña Sonia García Cifuentes, Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional
- Vocal 1 - Secretaria: Doña Ana Sainz de los Terreros Errea, Letrada de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- Vocal 2 - Interventora: Doña Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Don Diego Huarte Mateo, Jefe de Sección de Formación Profesional Continua y Empresas.
- Vocal 4: Begoña Virginia Guillén Ardanaz. Jefa de Negociado de Equipamiento e Instalaciones de la Formación Profesional.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa", cuya documentación se presentó a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA). Las empresas que presentan propuestas son las siguientes:

1. OMS Y VIÑAS SL.
2. SOCIEDAD COOPERATIVA DE HOSTELERÍA DE NAVARRA.
3. VETOCU SL.

Una vez conocida la identidad de los licitadores, se advierte a los miembros de la Mesa de Contratación que están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo. Todos los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación.

Se comprueba que la empresa OMS y VIÑAS SL, con CIF B08164253 presenta una declaración responsable sin firma y con el correo electrónico erróneo. Se acuerda requerir a la empresa para que subsane la declaración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dña. Sonia García Cifuentes
Presidenta

Dña. Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria

Dña. Miriam Ortueta Izco
Interventora

D. Diego Huarte Mateo
Vocal 3